

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

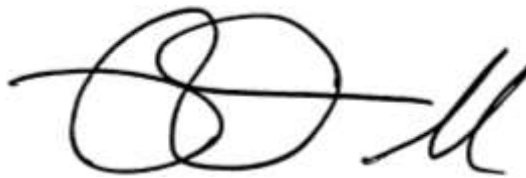
Bogotá D.C., diciembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 043 2018 00246 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá mediante proveído emitido en septiembre 16 de 2020, por el cual confirmó la sentencia proferida por esta Célula Judicial en marzo 12 hogaño.

De otro lado, por Secretaría, en vista de la solicitud elevada por la apoderada judicial de la llamada en garantía, concédasele acceso al expediente para que tome las piezas procesales solicitadas.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 4 de diciembre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 086 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20d989daf47f1a22765090549556c1464d4cd3f1725977e2bc8692563aedfb65**
Documento generado en 03/12/2020 07:13:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.